ACTA DE INICIO

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el presidente del concejo, y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X	**ORDEN**		**CONVENIO**	
Contrato número:	003	de	2025		
Objeto del contrato: "SUMINISTRO DE PAPELERÍA, CAFETERÍA, ASEO Y MANTENIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA."					
Supervisor:	MAURICIO ALBEIRO GIRALDO CUADROS – presidente Concejo Municipal				
Contratista	MIGUEL ANGEL RONCANCIO LONDOÑO				
C.C.	1.039.700.434 de Puerto Berrío				
Valor del contrato:	Trece Millones Setecientos Veinte Mil Seiscientos Cincuenta Pesos M/L ($13.720.650) INCLUIDO IVA E IMPUESTOS				
Duración del contrato:	TRES (03) DIAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.				
Fecha:	**25**	**De**	**Julio**	**de**	**2025**

CONSIDERANDO:
• Que entre el Municipio de Puerto Berrío y MIGUEL ANGEL RONCANCIO LONDOÑO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.039.700.434 de Puerto Berrío, se celebró el Contrato 003 de 2025 cuyo objeto es SUMINISTRO DE PAPELERÍA, CAFETERÍA, ASEO Y MANTENIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA., por un valor de TRECE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($13.720.650) INCLUIDO IVA E IMPUESTOS, y un plazo de TRES (03) DIAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
• Que el Registro Presupuestal fue expedido el día 25 DE JULIO DE 2025.

ACUERDAN:
Fijar como fecha de iniciación del Contrato 003 de 2025 cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE PAPELERÍA, CAFETERÍA, ASEO Y MANTENIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA.**". El día veinticinco (25) de julio de 2025, por lo tanto, la fecha de terminación será el día veintisiete (27) de julio de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día veinticinco (25) de julio de 2025.

MAURICIO ALBEIRO GIRALDO CUADROS
Presidente
Concejo Municipal

MIGUEL ANGEL RONCANCIO.

MIGUEL ANGEL RONCANCIO LONDOÑO
Contratista